

V A R I A

EMILIO GANDÍA

1866-1939

En los primeros años de este siglo, durante mis estancias en el Ampurdán, presencié el nacimiento y desarrollo de la afición pseudoarqueológica despertada en numerosas gentes de condición muy diversa por las ruinas de la antigua colonia griega de Ampurias. Habitaciones y tumbas eran explotadas, muchas veces sin otro afán que el lucro, aprovechando la falta de vigilancia y de interés por parte de las corporaciones públicas. Por fortuna, la Junta de Museos de Barcelona inició sus metódicas excava-



ciones, y aunque el saqueo no se terminó del todo, empezaron a ser reveladas de manera científica aquellas ruinas. Mis aficiones arqueológicas me llevaron entonces a visitarlas, y no satisfecho con la visión que un profano puede adquirir en una ciudad arruinada y desenterrada a medias, hube de buscar la guía y el consejo de persona competente. Así, en 1912, por mediación de mi amigo el profesor D. Manuel Cazorro, que dirigía a la sazón las excavaciones, logré visitar Ampurias, bajo la dirección de don Emilio Gandía. Entonces le conocí y le admiré, y no se interrumpió ya nuestra relación, que había de convertirse en entrañable amistad, que hoy me autoriza a dedicar estas pobres páginas a su memoria.

En mis repetidas visitas a los trabajos de excavación, en que su inagotable bondad y modestia me guiaban con mano experta en el laberinto de paredes de varias épocas y de restos de toda clase que allí se descubren, en un marco incomparable, fui apreciando las cualidades de la persona cuya desaparición lamentamos y comprendí que aquella magna obra de recuperación había encontrado el hombre que necesitaba.

Es difícil resumir las complejas tareas arqueológicas a que Gandía tuvo que dedicarse durante cuarenta años de labor ininterrumpida y explicar cómo sin haber recibido una previa preparación científica, su instinto y su capacidad latente, su constancia y su espíritu de observación le convirtieron en la persona ideal para realizar una empresa de tanta amplitud como la excavación de Ampurias. Sus aptitudes se pusieron pronto de manifiesto...

¿Dónde encontrar los prolegómenos o indicios que permitan revelar anticipadamente la razón de ser y el alcance de su ingenio?

A título ilustrativo cabe recordar un curioso ejemplo bastante significativo: Cuando, joven todavía, se hallaba al frente de los obreros del Museo instalado en el Parque de la Ciudadela, en Barcelona, se encontró un buen día con los restos informes y maltrechos del antiguo reloj de la Catedral. El Ayuntamiento había encargado a un especialista la reconstrucción del artefacto, que no consiguió realizar. Entonces, dijo Gandía que si le suministraban un par de ayudantes, él trataría de reconstruir el reloj.

En efecto, al poco tiempo, y después de ímprobos trabajos pacienzudos, se salió con la suya ante la estupefacción general. Enterado del caso, el Municipio le dió un premio. Y no es que Gandía se hubiera dedicado jamás a cualquier oficio mecánico; pero el hombre había ejercitado, en cambio, su ingenio en donde se le presentara cualquier oportunidad. Fué un autodidacta en toda la expresión de la palabra. Y otros éxitos como reconstructor cuando esta técnica se había desarrollado poco, aumentaron su prestigio.

Estos casos, entre otros, hicieron que ya en 1908 el Sr. Puig y Cadafalch instase a Gandía para que se trasladase a Ampurias, colaborando con el Sr. Cazorro, que dirigía las excavaciones. Este, en seguida apreció la alta capacidad de su ayudante, quien poco a poco pasó a ser el elemento permanente de las excavaciones, en quien recaía la responsabilidad directa de las mismas, hasta que cuidó por completo de ellas, sin más que una dirección nominal por parte de otros arqueólogos barceloneses.

Por otro lado, Cazorro le distinguió con el nombramiento de Miembro Honorario de la Junta local de Ampurias, y la Diputación de Gerona le dió su representación para las excavaciones ampuritanas.

Aquí comienzan los honores que para su prestigio, siempre creciente, mereció el infatigable e inteligente excavador de las ruinas de Emporion, honores que habían de acrecentar, si ello cabe, la especie de apostolado ampuritano de Gandía.

De este apostolado fui algunas veces testigo presencial. La fiera tramontona y las lluvias pertinaces jamás lograron entorpecer la faena gigantesca a que se dedicaba.

Recordamos, entre otros detalles mil, que al ser descubierta por él la famosa estatua de Esculapio, aquel día no comió, entregado con frenesí a descascarar y limpiar la imagen. Otro hito memorable de sus grandes faenas ampuritanas se encuentra en el descubrimiento e identificación de la famosa catapulta romana que tanta importancia tiene como ejemplar, creemos que único, en los anales de estos artefactos guerreros de la antigüedad.

Entregado en cuerpo y alma a sus quehaceres favoritos durante más de cuarenta años, Gandía nunca quiso aprovechar de su derecho a las vacaciones, y muchas veces, aun a costa de su salud en los últimos tiempos de su vida, persistió sin descanso en sus interesantes trabajos, ora en plenas excavaciones, ora en su gabinete de reconstrucción de preciosidades de la cerámica encontradas maltrechas, trabajando infatigablemente para combinar los miles de pedaos encontrados, hasta dar con las yuxtaposiciones necesarias para reconstruir el tzodo en cada caso que perseguía.

Había que ver a Gandía una vez concluida la tarea excavadora diaria, zambullido en su gabinete de trabajo, ordenando los objetos encontrados, a la par que inscribiendo en su dietario de apuntes todo aquello que, a su modo de ver, merecía especial descripción, todo ello profusamente exornado con infinidad de dibujos con sus respectivas coloraciones y matices. La sola contemplación de los numerosos cuadernos que ha dejado Gandía, constituye un deleite y es fiel testimonio de su conciencia artística y científica, de la responsabilidad que contraía, para la posteridad, ante los técnicos que más tarde habían de escudriñar estos índices inapreciables para reconstruir el pasado ampuritano.

Estos cuadernos de Gandía, que son el testamento que lega a la posteridad, constituyen, además, una prueba relevante de su alma de artista, por la belleza y fidelidad de los dibujos inscritos.

Y quien en los presentes días visitare Ampurias, se dará cuenta de otro detalle que revela el temperamento artístico, y aun poético, de este genial excavador. En efecto, años atrás, Gandía tuvo la feliz ocurrencia de plantar, acá y acullá, entre las ruinas, cipreses, con el doble objeto de decorarlas apropiadamente, no menos que por el deseo de evocar el delicado sentimiento estético

que de la naturaleza decorativa tuvieron sus primitivos pobladores, quienes, como es sabido, veían en el ciprés la belleza y la robustez fundidos en un solo objetivo de arte suntuoso.

Bien hizo el artista excavador que así quiso embellecer y esmaltar la obra de sus amores y de su vida.

En efecto, el melancólico cuadro de paisaje pretérito que él ha hecho revivir, adquiere con estos cipreses una expresión singular de belleza clásica, un perfume de poesía helénica que hiere el ánimo del peregrino ampuritano que sabe evocar el recuerdo del cuadro real que un tiempo tuvieron estas cenizas de la grandeza que fué.

Es necesario considerar, además, que la exhumación de los restos greco-romanos que durante unos dos mil años quedaron enterrados con un espesor de varios metros por acción de aluviones y de arenas cólicas arrastrados por la Tramontana, planteaba al excavador un complejo de problemas hartó difícil. Con decir que el artefacto encargado de remover sucesivamente las capas y estratos de escombros y tierras ha de actuar a tientas, casi a ciegas, siempre receloso quien lo dirige del peligro de destruir o desplazar un capitel, borrar una huella, descuajar un basamento o pulverizar un delicado mosaico, o perder los fragmentos y reliquias que la excavación vuelve a la luz, ya que todo ello ha de servir para suministrar materiales y datos únicos que sirvan al historiador para realizar su científica obra de recuperación.

En efecto, el historiador continúa hoy arrancando de los pulcros dietarios de Gandía los graves secretos del pasado ampuritano. El historiador reconoce el valor de estos documentos, a tal punto que, según referencias, el Museo Arqueológico de Barcelona se dispone a honrar la memoria del genial excavador, colocando en Ampurias una lápida que recordará a las generaciones futuras la edad de oro de las primitivas excavaciones, en que tanto intervino este ilustre hijo de Játiva.

Y de las cualidades personales del hombre, ¿qué podría yo decir?

La afectuosa recepción que me dispensó en mi primera excursión me incitó a repetir anualmente las visitas para observar el progreso de los trabajos, de los que di entonces cuenta en el diario ¡"Las Noticias", de Barcelona.

Gandía pareció darse cuenta de que su visitante se interesaba profundamente en aquella obra de recuperación de un pasado histórico glorioso, y por esto creo que nunca escatimó las informaciones que me interesaban, esforzándose por hacerme comprender sobre el terreno las diversas fases, aspectos y significado de incontables regiones interesantes. Y así me pasaba largas horas observando los trabajos para, al atardecer, seguir instruyéndome en su gabinete de trabajo cuando hacía el recuento y registro del trabajo cotidiano.

Era un hombre amable, expansivo, bueno, que deja imborrable recuerdo en el ánimo de los que, como yo, pudieron gozar de su amistad. Nació en Játiva en 23 de enero de 1866, y murió en Barcelona, en 13 de diciembre de 1939.

Todos los amantes de Ampurias comparten el profundo dolor causado por la desaparición de este arqueólogo, cuyo recuerdo irá unido siempre al nombre de la vieja colonia de Emporion, y a través de mi modesta persona transmiten su pesar a la ciudad que le vió nacer, de la que esperan sabrá honrar también la memoria de su ilustre hijo.

SALVADOR RAURICH.

Barcelona.

Dos notas sobre la Universidad de Valencia a fines del siglo XVII

He aquí dos detalles curiosos sobre los estudiantes valencianos del siglo XVII que nos indican un estado de inquietud y de agitación que contribuía en muchos aspectos a acentuar la decadencia de nuestra Universidad, a pesar de citarse como una excepción entre la vulgaridad y el amaneramiento de los demás centros docentes de España.

La parte documental se encuentra en el Archivo Regional Valenciano (A. R. V.), en los "Epistolatum" del Archivo del Real.

ALBOROTOS ESTUDIANTILES

Los estudiantes de la Universidad de Valencia en los últimos meses del año 1691 arrebataron en sus escándalos y tumultos (1); en el Archivo antes citado hay una carta sobre este asunto (Libr. 594, fol. 19 v.) dirigida por el Rey (Carlos II) al Marqués de Castel Rodrigo, Capitán General del Reino de Valencia, fechada en Madrid a 8 enero 1692, en la que se alude a todos los disturbios, a la represión gubernativa y a las graves consecuencias a que dió lugar. Veamos lo más interesante del documento:

"Recibióse vuestra carta de 20 del pasado en que me disteis cuenta de los frecuentes disturbios que los estudiantes de la Universidad han movido en essa (sic) ciudad poniendola en peligro de muchos disturbios por las insolencias que obraron; el embarco que primero se executó de nueve para Iviza con disposición para que passassen (sic) a Maon, u otra parte, y lo que después pasó havíendose juntado con armas los demás para pedir su libertad; lo que respondisteis y que con las diligencias de justicia se prendieron doze de los sediciosos y

fueron embarcados para Peñíscola, con cuyo castigo están los demás amedrantados y esperarís producirá esto muy buenos efectos para la quietud y mi mayor servicio. Y he resuelto aprovaros (sic) todo lo obrado en esto, y daros gracias por el desvelo y atención que poneis en procurar el sosiego y quietud de essa Ciudad y Reyno, prometíendome que mediante el se ha de lograr." (2.)

DISTURBIOS EN LA PROVISION DE CATEDRAS DE FILOSOFIA

El campo de lucha entre tomistas y antitomistas fué, en la Universidad de Valencia, la oposición a las cátedras de Filosofía. Ya nos advirtió Llorente, en su obra sobre Valencia (3), que "Las cátedras de la Universidad se repartían entre los sectarios de una y otra escuela, para sosegarlos". Cuatro cartas he encontrado sobre el asunto, que son bastante curiosas; las oposiciones se hacían en mayo, y el Claustro pide se aplacen hasta septiembre:

"...haviendo reconocido los grandes inconvenientes y disturbios que se experimentan cada año de proveherse las cátedras de Filosofía por el mes de mayo con el soborno que los catedráticos tienen con los estudiantes que han de salir a oír el curso en el mes de setiembre subsiguiente, ha parecido a la Junta del Claustro Mayor hazer constitución disponiendo en ella que de hoy en adelante se provean esas cátedras en el mes de setiembre y que los cursos de las clases se comiencen el primer día de octubre." (4.)

El Capitán General, Conde de Aguilar, toma el asunto por su cuenta e informa favorablemente al Rey, que al fin resuelve el asunto a voluntad del Claustro, no sin haber vencido antes la resistencia de los Jurados del Reino, que habían propuesto no se alterase nada (5).

M. GUAL.

(1) El documento a que me refiero no dice la causa de esos alborotos; debe hallarse perdida por algún lugar, o se ha escapado a mi rebuasca, la carta del Capitán General al Rey, con fecha del 20 diciembre 1691, dándole cuenta de esos disturbios; allí debe encontrarse, seguramente, la solución.

(2) "Apruevese el destierro de los estudiantes." A. R. V. A. del Real. L. 594, f. 19 v.

(3) "Valencia". Colección "España. Sus Monumentos y Artes. Su naturaleza e Historia", II, 209.

(4) "Pídese informe al Sr. Conde de Aguilar sobre la Constitución de la Ciudad de que las Cátedras de Filosofía no se provean en mayo, sino en setiembre." Madrid 18 mayo 1681. A. R. V. A. del Real. Epistolatum L. 591, fs. 236 v y 237.

(5) "Consulta del Sr. Conde de Aguilar sobre la materia antecedente de la provisión de las cátedras de Filosofía." Real de Valencia 23 diciembre 1681. Id., id., fs. 237 y, y 238.

"Del secretario Don Gerónimo Dalmao sobre la misma materia de la provisión de las cátedras." Madrid 2 julio 1681. Id., id., f. 237.

"Apruevasu Magestad el que no se provean las cátedras asta el mes de setiembre." Madrid 2 febrero 1682. Id., id., fs. 238 v. y 239.

Los recursos económicos de la Inquisición y la expulsión de los moriscos

Con fecha 22 de septiembre de 1609 era firmada la Pragmática de Felipe III, en la que expulsaba a los moriscos del Reino de Valencia de España y sus dominios (1).

La ejecución de dicha orden planteaba una serie de problemas de difícil solución (2) (abastecimiento de las villas y ciudades, repoblación de lugares abandonados, etc., etc.), entre los cuales destacaba por su gravedad el económico, ya que no se expulsan más de cien mil personas de una región sin que la producción y riqueza pública sufran pérdidas notables, máxime cuando la agricultura, industria y comercio estaban, en este caso concreto, en manos de moriscos (3).

La crisis económica planteada momentáneamente por la expulsión abarcaba, tanto al Patrimonio real, como a la nobleza, pueblo e instituciones, destacando por su extraordinaria importancia en los siglos XVI-XVII la del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. El cual sólo al cabo de seis años de laboriosas negociaciones (1609-1615) logró resolver la apremiante carencia de recursos que le ocasionaba la expulsión de los moriscos.

Este caso particular, que Escolano y Perales y Vicente Boix (4) dejan de consignar y que el Sr. Boronat y Barrachina cita sin entrar en detalles (5), está consignado con gran cantidad de detalles en una recopilación (que abarca todo el proceso y trámites) seguida de las copias documentales (cartas reales, breves pontificios, listas de propiedades, etc.) que con este motivo se cruzaron entre Felipe III, el Pontífice Paulo V y el Marqués de Caracena, entonces Capitán General de Valencia, conservada en la Biblioteca Universitaria de Valencia (6).

La recopilación y pruebas documentales

(1) Véase copia de dicha Pragmática en el Tomo tercero, páginas 344 y siguientes, de la "Historia de la Ciudad y Reino de Valencia" de don Vicente Boix.

(2) Escolano y Perales.—"Historia de Valencia y su Reino". T. III, págs. 726-27.

(3) Boronat y Barrachina.—"Los moriscos españoles". T. II, págs. 311 a 356.

(4) Obras citadas.

(5) Obra citada, pág. 661 del T. II dice: "Todas las alcamos de los moriscos pagaban en cada un año por la concordia a la Inquisición dos mil y quinientas libras, y éstas se han perdido por la expulsión."

(6) Manuscrito 703, fols. del 1 al 12.—Las cartas que siguen aclaran esta recopilación o resumen que hace el Capitán General.

referidas llenan los doce primeros folios del ya citado manuscrito, del cual reproducimos el folio II, en que sintetiza la tramitación del caso que nos ocupa. Dice así:

"Nos D. Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Carecena, Capitán General de Valencia, etc., etcétera... Atendiendo y considerando que por la expulsión que Su Magestad mandó hacer de los moriscos de este Reyno, entre otras pérdidas, quiebras y daños que della se siguieron al Santo Oficio de la Inquisición del dicho Reyno. Uno fué dexar de cobrar en cada un año dos mil y quinientas libras de renta ordinaria que las aljamas de los dichos moriscos le pagaban por la concordia y asiento que con él hizieron por que no se les confiscasen las haciendas en los casos que lo requieran (en que consistía muy grande parte del sustento de la dicha Inquisición). Suplicándole fuesse servido hazer la merced de recompensar, subvenir y reintegrar a la dicha Inquisición los dichos daños y quiebras que por la dicha expulsión se les havia causado. Su Magestad usando de su acostumbrada clemencia y continuando los favores y mercedes que siempre havia hecho al dicho Santo Oficio, considerando por una parte lo mucho que importa al servicio de Dios Nuestro Señor y suya conservación del dicho Tribunal y por otra que la renta que posehían los dos Collegios de niños y niñas moriscos desta Ciudad aplicada a ellos por autoridad Apostólica venía ya a no ser menester por razón de la dicha expulsión; havia tenido por bien de suplicar a Su Santidad por medio de su Embaxador fuesse servido separar y desmembrar de los dichos Collegios otra tanta renta de dos mil y quinientas libras y aplicarla a la dicha Inquisición y que Su Santidad por su breve Apostólico "Dattus Roma apud Sanctam Mariam Mayorem sub anulo piscatoris" en ocho de octubre del año más cerca pasado de 1614 havia sido servido de concederlo así a beneplácito de la Sede Apostólica, Y Su Magestad de remitirnos copia del dicho breve y por su carta del 12 de diziembre de 1614 mandarnos que nos viésemos juntamente con los Doctores de las tres Salas de sus Consejos para determinar el modo de su execución y diésemos cuenta de lo que nos pareciesse y haviéndolo visto y respondido a Su Magestad en 10 de Febrero de 1615 que el dicho breve se devía executar según el tenor del, y que por ser cierta la renta que la Inquisición havia perdido era forzoso ser la aplicación perpetua y en forma tal que el dominio y señorío della se transfiriesse a la dicha Inquisición, señalándose los censales que Su Magestad fuesse servido de los dichos Collegios cuyos réditos bastasen a las dichas dos mil y quinientas libras cada un año. Y Su Magestad, por su carta de 27 de junio de 1615 fué servido respondernos que se conformava con lo que a Nos y a los Doctores de las dichas Salas de sus Consejos havia parecido, y nos cometió y mandó que comparecer de dos de los

dichos Doctores que nombrásemos se executasse el dicho breve según el tenor del, señalando y consignando a la dicha Inquisición y a su Receptor en su nombre tantos censales de los dichos Colegios cuyos réditos bastasen a cumplir la dicha renta anual de dos mil y quinientas libras para que perpetuamente en cada un año las huviesse y gozasse la dicha Inquisición, haciendo en razón desto las escrituras, autos y cancelas necesarias a todo favor suyo, pero sin cuición alguna ni saneamiento y se diese a la dicha Inquisición la real y actual posesión de los dichos censales, según que de todo lo susodicho consta por dicho breve de Su Santidad y reales cartas de Su Magestad y nuestra cuyo tenor se siguen" (7).

Las cartas "cuyo tenor se siguen" son copias hechas a continuación, y que nosotros extractamos:

a) Una copia de la carta del Rey Felipe III a su embajador en Roma (8) para que exponga al Papa la pérdida de 3.150 libras anuales que sufre el Santo Oficio a causa de la expulsión, solicitando al propio tiempo lo resuelva el Pontífice, por medio de breves en que autorice la transferencia de bienes de los dos Colegios de niños moriscos, que eran de fundación eclesiástica. Esta carta está firmada en Madrid el 29-4-1612.

b) Copia del breve del Papa Paulo V en que autoriza la desmembración de 2.500 libras de renta anuales, que era la que la Inquisición gozaba en 1609 (9).

c) Copia de una carta del Rey al Capitán General, junto a la que remite el breve Pontificio y la carta del embajador español en Roma, y en la que ordena al Marqués de Caracena investigue, junto con dos Doctores de los de las tres Salas de sus Consejos, la exactitud de las rentas que ha perdido la Inquisición y se atenga en la ejecución de órdenes al breve antedicho (fecha 12-12-1614) (10).

d) Copia de la contestación del Capitán General al rey, en que da cuenta de ser exacta la pérdida de las 3.150 libras en la forma siguiente: 2.500 irrecuperables y 650 difíciles de cobrar, ya que las tierras que pagaban estas rentas han pasado a manos de Señores (fecha 10-2-1615) (11).

e) Copia de una carta del Rey al Marqués de Caracena en que autoriza ejecución del breve de las 2.500 libras, mandando el otro breve de 650 al Arzobispo de Valencia para que trate de ejecutarlo (fecha en Valladolid, 27-6-1615) (12).

f) Copia de relación de los censales que se han de transferir por el Rector de los Colegios

al Receptor de la Inquisición, situados en distintos lugares (13).

g) Ejecución y firma en el Real Palacio de Valencia el 21-7-1615, ante dos testigos (14).

Extrañará tal vez la lenta solución del caso expuesto (seis años); mas no hay que olvidar la índole polifacética del problema, así como las comunicaciones de la época, en que todos los casos exigían solución inmediata.

V. FONTAVELLA.

Notas sobre las excavaciones de San Miguel de Liria (1940)

Suspendidas las excavaciones en este despoblado desde 1936, apenas terminada la contienda y sofocada la rebelión marxista, se inició de nuevo, a cargo del S. I. P., en septiembre de 1940, en cuya excavación, aparte de la cerámica y objetos corrientes en San Miguel, aparecen dos que merecen un estudio detallado.

Plomo escrito en alfabeto ibérico.—El 4 de septiembre de dicho año, en el centro de



FIGURA 1.^a
Laminilla interior del plomo de S. Miguel de Liria (t. n.)

un departamento (número 48 en el diario de la excavación) apareció una planchuela de plomo en forma elipsoidal, con bordes desgastados y que, doblada sobre sí misma, contenía en su interior otra laminilla más pequeña, rectangular alargada, y enrollada en espiral. Encontráronse a unos cuarenta centímetros de profundidad y cubiertas de fuerte concreción térrea.

(14) Idem idem, fol. 12.

(7) Manuscrito 703, fol. 2.

(8) Idem idem, fols. 2, 3 y 4.

(9) Idem idem, fols 4 y 5.

(10) Idem idem, fol. 5.

(11) Idem idem, fols. 5, 6 y 7.

(12) Idem idem, fol. 7.

(13) Idem idem, fols. 8, 9, 10 y 11.

Presentaba la lámina de envoltura un pequeño taladro de dentro a fuera, y a ambos lados trozos incisos sin aparente conexión, pero seguramente restos de escritura ibérica, ya que sobre las capas del borde mejor conservado y partiendo de la orilla y de izquierda a derecha se ven restos de escritura, en los que tras varios trazos indescifrables en uno de los lados, aparecen una *S* y una *a* (según alfabeto Gómez Moreno), seguidos de líneas de puntos y serie de rayas verticales paralelas. En el otro lado, sobre líneas horizontales como pauta, se ve en la misma orilla izquierda un trazo semicircular, parte

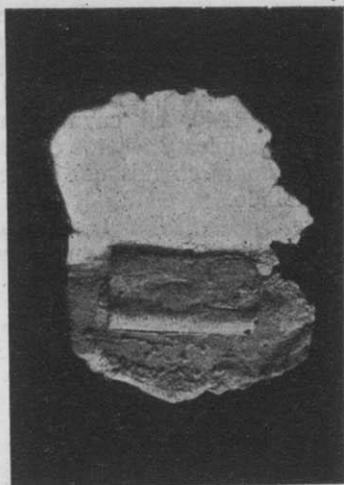


FIGURA 2.ª

Lámina estuche del plomo de San Miguel (2/3)

del signo *qu* y a la derecha un *rr* de tipo circular atravesado por vástago vertical, seguido por línea de puntos y serie de rayas verticales, en este caso veinte. Tales rayas, parecen indicar numerales. En el borde opuesto, sobre trazos incompletos por rotura, se percibe un signo *e* de trazos transversales. Todo ello hace suponer que el plomo envoltura es un fragmento de un plomo escrito.

La laminilla interior lleva un pequeño orificio circular en uno de sus extremos, y los lados mayores del rectángulo se incurvan ligera y paralelamente. Su extremada delgadez (casi medio milímetro) impidió una

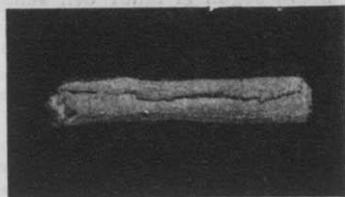


FIGURA 3.ª

Otro aspecto de la laminilla interior del mismo plomo (t. n.)

escritura enérgica, y al mismo tiempo, las líneas de rotura iniciadas por los signos, así como la concreción térrea que da rigidez, han dificultado su desembrollamiento.

La escritura de esta laminilla también va de izquierda a derecha y trazada sobre renglones paralelos para servir de pauta. El texto de una cara lo forman cuatro renglones paralelos de escritura perceptible con signos de buen tamaño, pero de trazos muy superficiales. El de la otra cara presenta un primer renglón de escritura sobrepuesta a otra anterior, pero mal borrada, lo cual superpone signos y dificulta la lectura. En el borde opuesto de la misma cara y en sentido contrario se inicia otro texto que poco a poco se pierde. Por debajo del orificio indicado, y escrito de través, aparecen dos signos *qu* o como restos de una palabra. Entre los renglones citados y en el espacio libre, hay signos aislados, restos de escrituras anteriores.

La delgadez impide la obtención de calcos, dificultando la interpretación del texto, escrito con los mismos caracteres ibéricos que las cerámicas del mismo despoblado de San Miguel.

Figurilla ibérica.—Al día siguiente del hallazgo de los plomos, y en un departamento contiguo, se encontró otro objeto interesante, aunque no tanto como los plomos. Era una figurilla de ocho centímetros, representando una dama ibérica de pie, a la que faltan los brazos desde su arranque, de muy antiguo. La cara se intentó modelar con algo así como la presión del índice y pulgar sobre el barro tierno, que produjo una a modo de cresta, representando la nariz, a cuyos lados quedaron dos depresiones formando las mejillas, en las cuales se ven los ojos



FIGURA 1.ª

Figurilla ibérica de San Miguel (Liria)
(Vista de perfil)

formados por sendos hoyuelos. Pequeñas incisiones paralelas, en la parte superior y externa, representan las cejas amplias. No se acusa el menor vestigio de orejas ni pelo, ni casi de boca. En cambio, la cabeza se prolonga hacia atrás, con una especie de gorro cilíndrico terminado en una depresión circular, no existiendo línea de separación entre la cabeza y gorro.



FIGURA 2.ª

Idem, vista de frente

El cuerpo, aplanado y sin modelado, está cubierto por vestidura talar desde el cuello a los pies, que casi asoman por el borde. Sobre el cuello, y quizá queriendo representar un collar o gargantilla, se observan una serie de incisiones rodeándolo. (Figuras 1, 2 y 3.)

La boca se representó pintándola con un color rojizo que se usó también para colorear el fondo del bonete, que en su parte superior está atravesado por un taladro vertical, como indicando el destino de estar colgando dicha figurilla.

El descascarillado que se observa indica como dos fases de producción, una primitiva, recubierta por un segundo barro.



FIGURA 3.ª

Idem, de espalda

Es un ex voto, de manufactura descuidada, aunque interesante por la originalidad.

Por lo referente al tocado, nada semejante encontramos en los santuarios andaluces o valencianos; tan sólo en las andaluzas del santuario del Collado de los Jardines aparecen algunas con faldas acampanadas y gorros cónicos erguidos sobre la cabeza; en cambio, la de San Miguel tiene la falda recta y el gorro muy echado hacia atrás. También hay algunas manifestaciones semejantes a las andaluzas en Ibiza, desconociéndose otras figuras semejantes a la descubierta en San Miguel de Liria.—R. B. J.

El subsidio familiar en la Valencia del siglo XVI

El subsidio familiar, esta disposición de tanta actualidad en nuestra legislación, y con el deseo de ser una ayuda económica a los padres con numerosos hijos, tiene conocidos antecedentes en el siglo XVI. De ello existe prueba documental. Ahora bien; que, según ésta, consistía en otros procedimientos, que no por antiguos dejan de revelar una preocupación menos honda y humana de decidida protección a las familias numerosas y que muestra una clara y sabia visión en este aspecto social.

El Real Archivo de Valencia contiene un curioso documento (1), dado en Valencia con fecha del 7 de septiembre de 1599, escrito en valenciano, que nos da a conocer el caso citado al tratar de un pequeño conflicto que atañe directamente a este subsidio familiar, llamémosle así. El rey Felipe III, por medio de él, dispone la solución en un mandamiento dirigido a un tal Francisco Juan Navarro, "tauleger" (2) de la villa de Gandía, y a cualquier "tauleger", "credencier" (3) u oficial encargado de cobrar los derechos reales. Hace constar que Roque Pertusa, de la villa de Onteniente y padre de doce hijos, ha expuesto ante la Real Audiencia que hay una Real Justicia, publicada en el día 3 de marzo de 1597, con sujeción al Título VI patrimonial y síndico de Valencia, referente al impuesto de la seda, y que en virtud de ello puede y debe gozar de las inmunidades, franquicias y libertades, hasta de una suma de treinta mil "sous" (4), que se conceden a tales padres en su mismo caso (5).

(1) Mandamiento de Felipe III sobre las inmunidades, franquicias, etc., de que goza Roque Pertusa por ser padre de doce hijos, dado en Valencia a 7 de septiembre de 1599, Comunicación de Felipe III, núm. 835, folio núm. 17. Real Archivo del Reino de Valencia.

(2) Aduanero. También, tablajero y practicante del Hospital. J. Escrich, Diccionario Valenciano-Castellano. Valencia, 1851; pág. 881.

(3) Administrador de cierto impuesto. (J. Escrich, ob. cit., pág. 226.)

(4) Suedo, seis cuartos o doce ochavos. (Escrich, ob. cit., pág. 800.)

(5) "Per quant Roch Pertusa es estat declarat pare de dotse fills y que com a tal pot y deu gosar de tal cual revolts immunitats, franqueses y libertats fins en summa de trenta millia sous assemblants pares de dotse fills consedides."

Se nos da a conocer también que, en virtud de la dicha Justicia, se le han despachado diversos mandatos contra cualquier "tauleger", "credencier", arrendador y todo oficial encargado de la exacción de los derechos reales, que le libran de los impuestos, pudiendo comerciar libremente sin pagar cosa alguna, de lo que igualmente gozaban otros padres de doce hijos.

Después de comerciar con la seda mediante la suma de treinta mil "sous" sin traba alguna, el llamado Francisco Juan Navarro se opone a librarle de las cargas por tener esa orden de los arrendadores, en perjuicio de Pertusa, que tiene la seda comprada sin poderla despachar. Ante el presente caso, el Rey ordena se cumpla lo mencionado en la Real Justicia en cuanto a la particularidad de librar de los impuestos al padre de doce hijos, después de haber sometido el caso al magistrado y consejero Vicente Pau Pellicer. Se libran, pues, los despachos necesarios para la seda que tiene comprada con la mencionada suma. En caso de nuevo impedimento, se amenaza con aplicar las penas expuestas en los reales mandatos, y ante la eventualidad de repetirse todos los años este impedimento, rehusándole el despacho de la seda en caso de requerimiento, la disposición real manda que este requerimiento le sea al dicho Pertusa suficiente para que sus despachos le sean librados de cualquier carga por los "taulegers".

Por todo lo dicho, se ve que el ser padre de doce hijos era motivo de distinción especial, no sólo en el caso particular de Roque Pertusa, sino en el de cualquier otro en sus condiciones. Estas inmunidades, franquicias y libertades y la facultad de disponer de la suma de treinta mil "sous", que le permitía la explotación de un negocio con el que sustentar a su prole con facilidades que no eran una carga para la sociedad, puesto que se traducían en un producto, no eran puramente formales, sino reales, determinadas y aseguradas por la disposición escrita, como en la expuesta Real Justicia sobre el impuesto de la seda, que especifica y hace salvedad de lo que se ordena en cuanto se trata de padres con doce hijos (6).

(6) "En virtud de la cual justicia li son estats despachats diversos mandatos contra qualsevolts credenciers, arrendadors, taulegers y altres qualsevolts oficials a qui toque y es guarde la exactio de dita reals pera que lliurasen qualsevol despais necessaris per al tracte y comerci de fer mercaderies francament sens ferli pagar cosa alguna."

Caso éste de protección a las familias numerosas no muy conocido, por cuanto ni Escolano en sus Décadas, ni Boix, ni otros que tratan con gran detalle los asuntos del Reino de Valencia, citan esta particularidad, que revela, volviendo a lo dicho en las primeras líneas, una elevada y humana comprensión en nuestra legislación del siglo diecisiete (7).

V. VICENT

Monumento arqueológico de Monforte del Cid

FICHA ARQUEOLOGICA

Emplazamiento: Margen izquierda en Rambla del Vinalopó. Término de Monforte del Cid.

Grandes losetas cobijas apoyadas en postes verticales.

Localización cronológica.—Puede afirmarse llega a tiempos ibéricos.

Descubierto en 1935, se vió consistía en grandes losas cobijas, apoyadas sobre postes verticales; pero no pudo explorarse a causa de estallar la guerra de liberación.

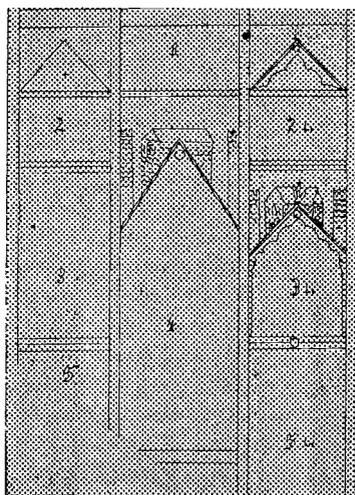
En el verano de 1941, los señores Fletcher y Espí, comisionados por el Servicio de Investigación Prehistórica, iniciaron la excavación, que, aunque falta poco, aún no se ha completado, y mientras no se llegue al fin, es aventurado clasificarlo. No obstante, por lo descubierto, parece se puede asegurar que no es construcción megalítica, sino algo mucho más bajo que pudiera llegar a tiempos ibéricos.—R. B. J.

Las pinturas murales de San Feliú de Jativa

Recubiertas las paredes de esta ermita, situada en la pendiente de la sierra entre Jativa y su castillo, de una policromada decoración, se empezó antes de la guerra de Liberación a despojar dicha decoración, apareciendo algunas pinturas murales de

tipo medieval. Interrumpida esta labor, ha sido de nuevo reanudada por el Sr. Chocomelí, que el 10 de febrero del presente año puso al descubierto, en la pared situada tras el altar mayor, y a ambos lados de éste, unas pinturas góticas murales, haciendo practicable, además, dos vanos del muro, desconocidos hasta entonces.

Comunicada la noticia al Delegado provincial del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico, D. Ricardo Macarrón, y a don Manuel Ballesteros, Director del Laboratorio de Arqueología de la Universidad Literaria, se personaron con el Sr. Chocomelí en el lugar del hallazgo para proceder a un estudio de los descubrimientos.



Esquema de la disposición de las pinturas descubiertas en el lado del evangelio en la ermita de San Feliú

Conviene hacer notar que la ermita de San Feliú es, a decir de D. Elías Tormo (1), "la iglesia más notable que conserva el Reino de Valencia de los días del monarca conquistador. Románica por su contextura y por su bella portada, gótica ya por sus arcos apuntados, pero de techumbre aparente de madera (en parte conservada, en parte renovada) y edificada con hormigón de labor de moros, modesta, pero no ciertamente pequeña, la notable iglesia de San Félix, antiguo patrón de la ciudad, tiene sobre cual-

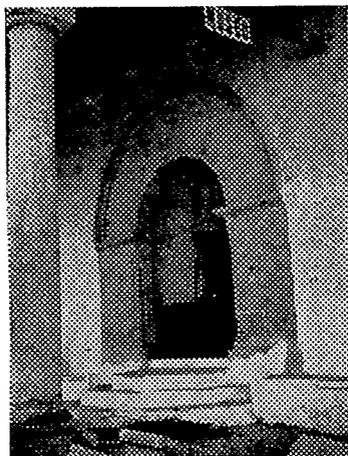
(7) En el Archivo Municipal de Valencia se conservan documentos referentes a casos similares.

(1) "Las tablas de las Iglesias de Jativa". Madrid, 1912. (Pág. 64.)

quier otro de los monumentos valencianos la incomparable nobleza de abolengo que le presta el haberse aprovechado en su amplio pórtico, que es lateral, columnas basas y capiteles de arte romano y del cristiano de los tiempos visigodos..."

Por todo ello, se veía la necesidad de una reconstrucción de tal joya artística, y ha sido precisamente esta labor reconstructiva: la que, al habilitar la vivienda del ermitaño para museo, y derribar la escalera moderna que adosada al muro conduce a la espadaña, se han puesto al descubierto una poterna gótica y una ventana rasgada de doble bocina con arco de medio punto.

Según hemos visto por las palabras de D. Elías Tormo, pertenece esta ermita a los



Pórtico románico tardío de la ermita de San Feliú

tiempos del rey Jaime I, que habiendo conquistado el Reino de Valencia, ya mediado el siglo XIII hace coincidir la construcción de la ermita con los momentos en que el estilo románico, tan macizo y pesado, se encuentra en sus últimas manifestaciones, que casi han quedado reducidas a un simple recuerdo del arte decadente, dando paso, en cambio, al pujante gótico, más fino y con sillares mejor acabados. Pero como son los momentos posteriores a la conquista, no faltan alarifes moros, que, unidos a los anteriores estilos, producen como una mezcla de elementos, aunque todos dirigidos al gótico. Por ello, la ermita de San Feliú presenta esa variedad

de elementos. Así, vemos un pórtico románico, en el que hay que hacer resaltar que carece de clave; en cambio, los arcos que sostienen la cubierta de madera son claramente apuntados, indicando ser el románico tan solo un recuerdo, pues incluso en las ventanas, que los arcos son de medio punto, al igual que en el pórtico, carecen de clave y se ve como una indecisión en colocar una sola pieza para cerrar el arco, o hacer coincidir las dovelas centrales en una línea, al modo gótico. Todo ello es una clara prueba, a pesar de ser arcos de medio punto, que se trata de una fase de transición entre románico y gótico. Lo cual ha venido a quedar plenamente demostrado con el descubrimiento de la poterna gótica netamente, situada tras el altar mayor, con sillares bien trabajados, dos segmentos formando un arco apuntado con sobreaarco casi arquitrabado, siendo el único vano gótico de toda la construcción.

Las pinturas que se han descubierto en San Feliú se encuentran a los lados del altar mayor, siendo más numerosas las del lado del Evangelio, que están divididas en tres bandas verticales separadas por cenefas decorativas. La faja del centro, más ancha, sólo tiene un motivo, un santo mitrado con báculo en mano izquierda; la derecha (por lo deteriorado no puede asegurarse), se alza para bendecir. Bajo el manto episcopal se observa un hábito que parece blanco. Sobre el doselete de esta faja central se ve una casa con ventanas de medio punto, entre dos castillos. Las fajas laterales, divididas en tres recuadros cada una, en las cuales se observa: en el n.º 2, una masa grande de figuras con cabezas vueltas (quizá atendiendo a un orador); el 2 bis, presenta al mismo Santo, bautizando a tres individuos sumergidos en una pila. La 5, destruida por la escalera hoy quitada. El 3 y 3 bis, repite la escena del Santo exorcitando a un demonio con cuernos, cubierto de vello y con ojos en todo el cuerpo.

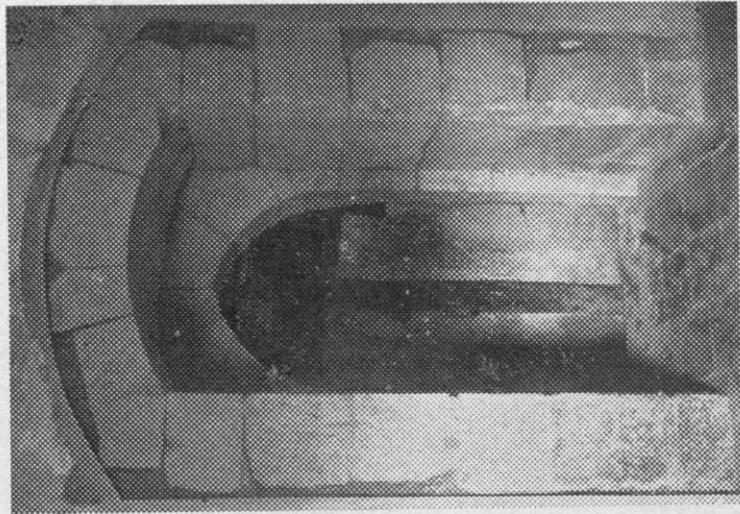
Se trata, pues, de un retablo mural, sin brillo, y poco uso del color: fondo azul verdoso, rojo oscuro y negro para perfiles. Su tamaño, 2 m. por 3'25. El estilo es, a todas luces, un gótico primitivo, y distintos elementos, como báculo, pliegues, decoración de orlas, doseletes, etc., viene a comprobarlo, aunque bien es verdad se trata de un gótico que aún tenía noticias de la existencia del románico, como son pruebas el capi-

Lámina V

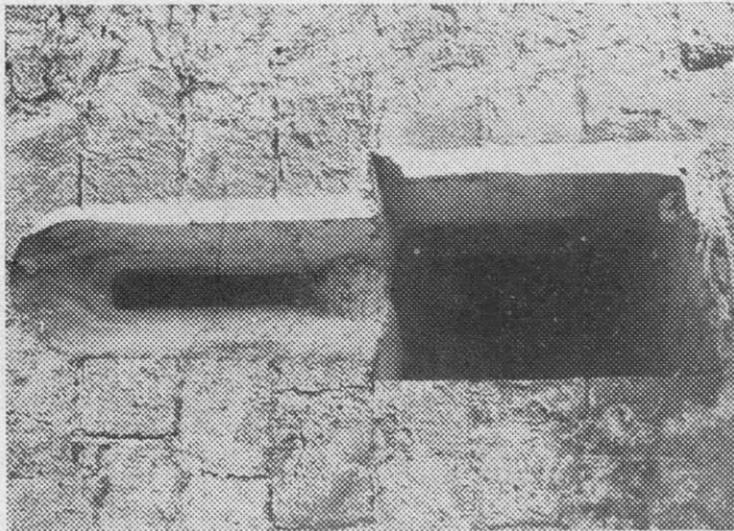


Los señores Macarrón, Delegado Provincial del Servicio de Defensa del P. A. N., Chocomeli y Ballesteros, estudian las pinturas recién descubiertas.

Lámina VI



Puerta gótica descubierta bajo el altar mayor de la ermita de San Felín



Ventana románica tardía similar a la recientemente descubierta

tel de unas columnas en el 3 bis y, quizá, las arquitecturas colocadas sobre los doseletes. Comparando estas pinturas con las murales de Urrialdó descubiertas en Vitoria por el Sr. L. de Guereñu y estudiadas por el Marqués de Lozoya (2) y D. Manuel Ballesteros, se ve que, al igual que éstas de Urrialdó, pertenecen al tipo francés llamado *bi-bliográfico*, por tomar las ilustraciones de los libros como motivo. Pero si las de Vitoria por su desenvoltura se pueden situar en los principios del siglo XIV, las valencianas con su sobriedad son anteriores, aunque también de influencia francesa, traída a esta región como una consecuencia de la que siempre ha existido sobre lo que fué la marca hispánica.

Las pinturas del lado de la Epístola presentan más dificultades, puesto que estando peor conservadas, nos muestran una orla con motivos geométricos y, en el centro, un arco apuntado, pero de herradura, que al ser mudéjar nos demuestra la participación en la vida artística de los conquistadores que tenían los árabes vencidos. No obstante, la presencia de este arco en esta construcción es un problema que se plantea, lo mismo que también es un problema lo referente al pórtico románico.

Estos descubrimientos nos ponen de manifiesto los tesoros artísticos que, desconocidos, van apareciendo, y hacia los cuales hemos de dedicar en gran manera nuestras atenciones para compensar las joyas destruidas por las hordas revolucionarias.

Que sean estos hallazgos del Sr. Chocomeli como un estímulo para rehacer el Patrimonio Artístico Nacional, destruido en gran parte por las hordas marxistas, buscando en los inagotables fondos caudales de nuestra riqueza artística antigua y medieval valenciana (3).—R. B. J.

Excavaciones en San Miguel de Liria

FICHA ARQUEOLÓGICA

Emplazamiento: Cerro de San Miguel (Liria)

Hallazgos.—Habitaciones arrasadas, de las que se acusan las plantas.

En ellas, algún pequeño vaso, y mucha cerámica desmenuzada.

Un departamento, salvado de destrucción.

En él se encontró: Una hoja de lanza
5 vasitos caliciformes,
2 einochos con pobre decoración geométrica,
1 jarrito de cuello cilíndrico, con decoración compleja, en 2 pisos,
fusayolos
mano de mortero.

Otros hallazgos: Pesas de telar
Extraño grupo de sostenes.

Largo y tosco punzón de hueso.

Jarrito casi completo

Gran parte de vaso ovoide grande, de doble borde y rica decoración geométrica

Agrade de bronce de doble gancho

Escultura de caballo sin cabeza ni piernas, pero con silla sin jinete.

Pieza de cerámica rodada.

Fragmentos de cerámica con decoración vegetal y zoomorfa

Fragmentos de cerámica con letreros ibéricos.

El poblado, empezado ya a excavar en campañas anteriores, ha vuelto a ser visitado, para excavar las zonas aún no tocadas, bajo la dirección del Servicio, y con la ayuda de los Sres. Alcácer, Pla y Chocomeli.

La zona de excavación se encontraba situada al lado de unos campos con grandes márgenes de piedra, presentando una serie de habitaciones completamente arrasadas, de las que sólo se ven las plantas. Muy escaso material se sacó de ellas; tan sólo algún pequeño vaso, y cerámica desmenuzada. Sin embargo, dos departamentos se salvaron de la destrucción. Uno, defendido por un saliente rocoso, cuya estratificación aparece

(2) "Las pinturas de Urrialdó" ("La Gaceta del Norte"), Bilbao 1938, diciembre.

(3) Cfr. también M. Ballesteros-Gaibros: "Los nuevos hallazgos de la ermita setabense de S. Feliu". "Jornada", 14-2-42, Valencia.

intacta, dando una hoja de lanza sobre un poyo del fondo de la habitación. Un jarrón de cuello cilíndrico desbocado, y con bella ornamentación en dos pisos. Un sostén de vasos, fusayolas, mano de mortero de cerámica, etc. Algunos de los vasos se encontraron en posición normal. Otra construcción de dos compartimientos destruidos, fué también fecunda.

Entre las raíces de un algarrobo, plantado en el centro de la construcción, aparecieron pesas de telar y un grupo de soportes. En el compartimiento S. apareció un punzón largo y tosco de hueso, jarrón casi completo, y la mayor parte de un gran vaso ovoide con decoración geométrica.

Entre otras cosas, debe citarse un agrafe de bronce de doble gancho, una escultura de caballo con su silla, pero sin piernas ni cabeza ni jinete; una pieza de cerámica muy rodada (semejante a otra publicada por el Cr. Chocomelí, de Játiva), y fragmentos esporádicos de cerámica con ornamentación zoomorfa vegetal y algunos con letreros ibéricos.

El poblado, tras esta excavación, está casi totalmente agotado, y si algo queda, ha de ser muy pobre y de pocas enseñanzas

(1).—R. B. J.

Esquema de una investigación diplomática

Son tan escasas actualmente en España —si exceptuamos una reciente, y muy buena, de Filemón Arribas— las investigaciones diplomáticas, que aún es obligado el comenzar toda nota o trabajo sobre tal materia haciendo la salvedad de que no se trata de la "Diplomacia", sino de la "Diplomática". ¡Tan olvidados están Muratori y Mabillón!

El plan profesional de estudios para la carrera de Filosofía y Letras en las Universidades españolas incluye —con gran acierto— en su cuarto y último curso una asignatura de "Diplomática".

natura de "Diplomática". España, que no posee una *Ecola des Chartres* y ha visto fenecer su *Escuela Superior de Diplomática*, donde tantos valores, aun felizmente con vida, se formaron, recibe un evidente beneficio, aunque aún es corto, con la aparición de esta enseñanza.

Una vez creada, sin embargo, es preciso plantearse el problema de su función y alcance: ¿ha de ser meramente un estudio de las cancillerías y formas que fueron? ¿Ha de realizar una labor de creación investigadora? Ante este dilema, la solución intermedia parece la más adecuada, porque no es posible realizar —en los medios universitarios— obra investigadora sin que exista por lo menos un *mínimum* de preparación instrumental, de conocimientos, para poderla llevar a cabo.

En la Universidad de Valencia (1) se ha procedido, conforme a este criterio, a realizar una preparación de conocimientos teóricos e instrumentales y, simultáneamente, a una investigación sobre fondos documentales inéditos y vírgenes de todo trabajo científico:

a) *Los fondos*: Archivo General de Valencia.

Años 1360-1369 — dos cajones — 308 docs.

Años 1370-1379 — dos cajones — 290 docs.

Años 1380-1389 — un cajón — 120 docs.

Total docs., 718.

b) *Naturaleza de los mismos*

Documentos de índole privada y económica, en especial recibos, apocas, reconocimiento de deudas, contratos, ventas y similares ante notario.

c) *Lengua de los mismos*

Documentos en castellano, catalán, valenciano y latín.

d) *Procedencia*

De toda la región valenciana y del reino de la Corona de Aragón.

e) *Objetivo de la investigación*

Establecer los principios de una diplomática valenciana en la baja Edad

(1) Para mayor ampliación, v. artículo en "Las Provincias" del 14 diciembre, publicado por el Servicio de Investigación Prehistórica de la Excm. Diputación Provincial.

(1) Facultad de Filosofía y Letras, curso 1941-1942.

Media (de momento siglos XIV y XV) con averiguación de los formularios, usos jurídicos y notariales, establecimiento de un mapa y una cronología notarial, ídem de una cronología del uso de las diferentes lenguas y, al lado de ello, aprovechamiento histórico de los datos de los documentos revisados.

f) *Método de investigación*

Tratándose de una zona diplomáticamente inexplorada y precisamente en el filo de la aparición de nuevos formularios en las cláusulas de todo mundo documental de la Edad Media, era preciso habilitar un esquema provisional —el tradicional— para proceder conforme a él y poder, en la rectificación, establecer el adecuado, conforme los documentos mismos fueran indicando. Para realizar la labor se procedió, pues, del modo siguiente:

I.—*Esquema previo*: (Protocolo inicial, texto y final, con sus cláusulas más corrientes: notificación, suscripción, preámbulo, etc.)

II.—*Establecimiento del texto*: o copia del mismo íntegramente y marcado en el de cada una de las cláusulas. Del documento total se hace ficha general.

III.—*Fichado*: De cada una de las cláusulas establecidas se realiza una ficha, con indicación al pie de la fecha, lugar y procedencia. Ídem del signo notarial, con el nombre del notario y de cláusulas accesorias, como la muy corriente —p. e.— de corrección, al final.

IV.—*Clasificación*: Conforme al esquema previo se establece la clasificación de los ficheros. El esquema previo es inmediatamente superado y se establece el criterio siguiente: 1) *PARTES DEL DOCUMENTO* (Protocolo inicial, Cláusulas jurídicas, Protocolo final, Cláusulas notariales); 2) *CLAUSULAS DE ESTAS PARTES* (por el orden indicado dentro de cada parte: *Notificación, Suscripción, espontaneidad, renuncia, ... fecha, notario, etc.*); y 3) *FORMULAS* (dentro de cada cláusula, p. e.: *Notificación*: “Noverint universi...”, “Sepan todos...”, “Sepan todos los hombres...” “Seya a todos conocida cosa...”)

V.—*Referencias*: Se establece, además, un sistema total de Referencias que abarque todas las posibilidades de los documentos. Así, del modo siguiente:

- 1) *Lengua*: Referencia de todos los documentos según su idioma, con indicación de fecha y lugar, para el establecimiento de una geografía y una cronología.
- 2) *Lugar*: Ídem, por todos los lugares donde han sido realizados los documentos.
- 3) *Notarios*: Copia del signo y, después, anotación de los años posteriores y lugares en que van apareciendo, con el fin de establecer la geografía notarial y las familias de signos y notarios (como la de los Dalmau, p. e.).
- 4) *Clase del documento*: Clasificación conforme a la índole del documento (venta, donación, contrato de alquiler, reconocimiento de deuda, etc.).
- 5) *Moneda*: Anotación del tipo de moneda con que se contrata y paga, como complemento para un estudio, sino numismático, de la circulación monetaria en las diversas regiones del Reino de Aragón.
- 6) *Observaciones*: En que se van engendrando las variaciones que haya de sufrir paulatinamente la clasificación. Tales como ir indicando en qué tipo de documentos predomina un tipo u otro de fórmulas.

* * *

Este es el esquema rapidísimo de la acción investigadora de un curso, cuyos resultados y conclusiones aún no han granado en el terreno de lo diplomático hasta el punto de permitir ya el establecimiento de las cronologías y geografías que propugnamos, pero que sí ha producido al menos el tangible resultado de haber marcado por sí mismo un camino, de haber abierto una ruta.

Dr. M. BALLESTEROS-GAIBROIS.

Pinturas rupestres del término de Dos-Aguas

FICHA ARQUEOLOGICA

YACIMIENTOS:

Cinto de las Letras y Cinto de la Ventana
(Partida del Canal)

Hallazgo: Pinturas rupestres.

Localización cronológica: Quizá pudieran situarse en el carácter capsense de las pinturas rupestres levantinas, según criterio del Sr. Cabré, con otros prehistoriadores.

Enterado de la existencia de dichas pinturas rupestres el Inspector de Primera Enseñanza D. Juan José Senent, por habersele comunicado unos profesores de instrucción primaria, visitó los abrigos donde se encontraban, Cinto de la Ventana y Cinto de las Letras, tomando unas notas y dando cuenta al S. I. P. de esta Diputación, que acordó estudiarlas.

Los Sres. Chocomelí, Espí y Senent, comisionados por el Servicio, visitaron las covachas, preparando lo necesario para un estudio definitivo por el Sr. Cabré, especialista en este tipo de manifestaciones prehistóricas, que en julio de 1941, con ayuda de los Sres. Senent y Alcácer, realizó un detallado calco y examen de dichas pinturas, entre las cuales encontró unas interesantes figuras de mujer de tipo naturalista que habían pasado inadvertidas hasta entonces.

La situación de las figuras fué dada por el Sr. Senent en unos artículos publicados en la Prensa a raíz de sus primeras visitas. El S. I. P. espera el resultado del estudio científico del Sr. Cabré para darlo a conocer en otras publicaciones.—R. B. J.

Excavaciones en la cueva de la cocina

FICHA ARQUEOLOGICA

Situación: Partida de la Cañada (sitio también llamado del Canal), en término de Dos-Aguas.

Hallazgos.—Pequeños fragmentos cerámica prehistórica.

330 pequeñas láminas trapezoidales de sílex, tardenoienses.

Pequeños buriles, raspadores y otras piezas relacionadas seguramente con magdalenense superior.

Pequeña loseta con grabados punteados radiales (quizá relacionados con grabados del capsense africano).

Localización cronológica. — Si la cerámica capa superior se llegara a clasificar como neolítica, parecería estratificación normal desde los periodos inmediatos anteriores del magdalenense, hasta neolítico. Probable jalón de la extensión en el Levante español del capsense final, entre las estaciones del S. E. de la Península y las del N. E.

El Sr. Espí, al visitar, comisionado por el Servicio, las pinturas rupestres de Dos-Aguas, hizo un reconocimiento por las sierras de este término, explorando esta Cueva de la Cocina, oquedad de unos treinta metros de fondo por veintidós de ancho medio, situada bastante apartada de lugar poblado. Encontró unos pedernales muy semejantes a los tipos del capsense superior, pudiendo ser un yacimiento epipaleolítico que llenaría el hueco que sobre tal período existía en el Museo.

Junto con la expedición de julio de 1941, encargada del estudio de las pinturas antes citadas, salió otra comisión para proceder a la excavación de esta cueva, en la que tomaron parte D. Luis Pericot (subdirector del Servicio), el capataz Sr. Espí y, más tarde, D. José Alcácer.

A causa de las dificultades de manutención y alojamiento, más bien que excavación se realizó una gran cata, en la cual aparecieron, debajo del sílex, en una capa superficial revuelta, pequeños fragmentos de cerámica prehistórica, insuficientes para su estudio. En capas sucesivas, y en un espesor de metro y medio, aparecieron más de 330 laminillas trapezoidales de sílex tardenoienses (capsense superior), notándose en ellas una gradación evolutiva, y yendo acompañadas de buriles, raspadores de pequeño tamaño, con otras piezas en contacto quizá con el magdalenense superior. En las capas más profundas se observaron indicios de una posible evolución continuada, a dicha altura, desde grados inferiores.

Como hallazgos de interés aparecieron: una loseta con ornamentación radial punteada, relacionada tal vez con grabados capsenses, y unos candiles de ciervo con decoración incisa. Si la cerámica superior pudiera, al ser estudiada, calificarse como neo í-

tica, habría que ver en esta estación una estratificación normal.

Si este yacimiento pertenece, pues, a una ramificación del capsense africano, sería como un jalón que viene a ser una prueba más de la idea de una posible expansión capsense por el Levante español, jalón situado entre las estaciones del S. E. de España, de Cueva Vermeja (Murcia) y del Hoyo de la Mina (Málaga) y aquella otra

probable del N. E. español de la Balma de Sant Gregori de Falset.

Hay que resaltar la relación de esta cueva con la del Cinto de la Ventana, ya que ésta es como un paso obligado para aquélla, lo cual vendría a reforzar la opinión de prehistoriadores españoles, entre ellos el señor Cabré, del carácter capsense de las pinturas rupestres levantinas.—*R. B. J.*



CRONICA